



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 43

/19-20



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo los festejos por el 183° aniversario de la ciudad de Veinticinco de Mayo, que se llevará a cabo el 8 de Noviembre del corriente año.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 43

119-2



## FUNDAMENTOS

La ciudad de 25 de Mayo se encuentra ubicada en el centro de la provincia de Buenos Aires a 220 km. de la ciudad de Buenos Aires, siendo cabecera del partido homónimo. Es el distrito de la provincia de Buenos Aires que limita con más partidos (al norte Navarro, Chivilcoy, Alberti y Bragado, al este y nordeste con Lobos, Roque Pérez y Saladillo, al sur con General Alvear y Bolívar y al Oeste con el partido de 9 de Julio).

Para conocer su historia debemos remontarnos al año 1836, durante la gobernación de Juan Manuel de Rosas, donde el 26 de octubre de ese año el teniente coronel Juan Isidro Quesada junto a su escuadrón llega a la laguna de "Las Mulitas", con el fin de proteger la zona de los malones indígenas que se encontraban allí.

Ante el permanente ataque de los malones, en los primeros días de noviembre, el teniente coronel Quesada y su escuadrón llamado "Regimiento de Dragones N°1", acamparon en la zona estableciendo "El Cantón de las Mulitas", bastión inicial de la actual ciudad de 25 de Mayo.

En el año 1847 el fortín es trasladado a la parcela donde actualmente está ubicada la iglesia, el terreno donde hoy se encuentra la plaza Mitre era en aquella época los campos de instrucción y maniobras de las tropas.

Por autorización del gobierno, el jefe de las fuerzas distribuyó las tierras en pequeños solares para soldados y particulares que las solicitaron, con el objeto de que se formase un pueblo al amparo de los soldados, y para que estos pudieran traer a sus familiares al nuevo acontecimiento.

En la actualidad la ciudad cuenta con 35.842 habitantes, una gran cantidad de casas, construcciones antiguas y una amplia cantidad de servicios disponibles a la comunidad.

Uno de los puntos de atención de la ciudad es el Teatro Español, el edificio se construyó en muy poco tiempo, el 15 de julio de 1899 se comenzaron los trabajos y para el 20 de enero de 1900 se habían finalizado. Este tiene una capacidad para 600 personas. A partir de 1901 se comenzaron a dar las primeras vistas cinematográficas.

Otro punto importantísimo de la ciudad claramente es la laguna Mulitas que se encuentra ubicada a 1500 metros de la plaza principal de 25 de Mayo, este lugar posee un ecosistema particular, en donde el descanso y la diversión son parte de este lugar. Se practica la pesca de tarariras, dientudos, bagres y pejerreyes, esto se puede practicar desde la orilla o también hay disponibles botes que pertenecen al Club de Pesca.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 43

119-2º



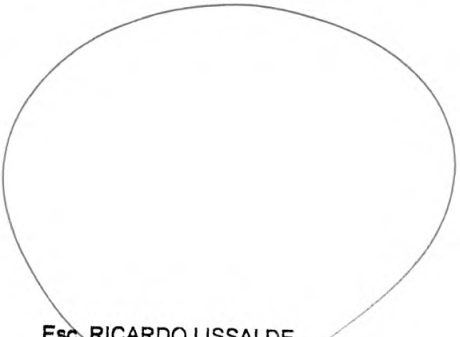
También hay que mencionar una tradición de la ciudad que son los carnavales, el corsodromo de 25 de Mayo es un escenario al aire libre, único en la provincia de Buenos Aires, ubicado en el boulevard Valmarosa, del Parque Laguna "Las Mulitas", este es un espacio recreativo que cuenta con 30 hectáreas.

En este corsodromo desfilan más de 500 personas, cuenta con 4 comparsas, dos batucadas y carrozas. Tiene una capacidad para 6000 espectadores cómodamente sentados.

Esta maravillosa ciudad el 8 de noviembre cumple su 183º aniversario y todos los veinticinqueños se reunirán para festejar llenos de alegría y recuerdos este día tan importante.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Sr. Intendente de la ciudad de Veinticinco de Mayo Dr. Hernán Ralínqueo.



Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.